

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Aprobación inicial 11ª modificación puntual de normas subsidiarias del planeamiento municipal de Zambrana

En sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 16 de septiembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la 11ª modificación puntual de las normas subsidiarias (NNSS) del planeamiento urbanístico en lo relativo a la nueva actuación integrada industrial en las parcelas 8, 9 y 10 del polígono 1 de Zambrana, incoado el expediente por "2020 Grupo Financiero UVA, SA".

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 90.5 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo, abrir un período de información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el BOTHA y en el diario o diarios de mayor tirada en el territorio. Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. [<http://zambrana.egoitzaelektronikoa.eus>].

Tercero. Notificar este acuerdo de aprobación inicial para su conocimiento e informe a las Juntas Administrativas del municipio y a las Administraciones Públicas con competencias sectoriales.

Zambrana, a 16 de septiembre de 2021

El Alcalde-Presidente

AITOR ABECIA JIMÉNEZ DE ABERASTURI